

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y
PROCESAL CIVIL N° 00031-2020-0-1001-JR-CI-01, SOBRE
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y EL
INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y
PROCESAL PENAL EXP. N° 01145-2020-5-1001-JR-PE-01,
SOBRE DELITO DE OMISIÓN DE ACTOS FUNCIONALES**

INFORME PRESENTADO POR:

Br. DANTE ULISES VARGAS MORA

**PARA OPTAR AL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO – PERÚ
2026



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor Dr. ERICSON DELGADO OTAZU
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN
MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 00031-2020-O-1001-JR-CI-01, SOBRE
INDENNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN
MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL EXP. N° 01145-2020-S-1001-JR-PE-01,
SOBRE DELITO DE OMISIÓN DE ACTOS FUNCIONALES
Presentado por: Br. DANTE ULISES VARGAS HORA DNIN° 72798261;
presentado por: DNI N°:
Para optar el título Profesional/Grado Académico de ABOGADO

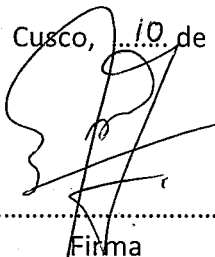
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 4 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**
Similitud en la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 4%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 10 de junio de 2026


Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:593774209

DANTE ULISES VARGAS MORA

Ultimo Informe final 20.25.26.docx

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::27259:593774209

Fecha de entrega

22 may 2026, 8:33 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

22 may 2026, 8:53 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

Ultimo Informe final 20.25.26.docx

Tamaño del archivo

485.5 KB

78 páginas

30.152 palabras

162.245 caracteres

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

4% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

Fuentes principales

- 3% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 4% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitan distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

.....
Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN

El informe jurídico de suficiencia profesional comprende el análisis crítico de los expedientes judiciales en materia civil y procesal civil N° 00031-2020-0-1001-JR-CI-01, sobre indemnización por daños y perjuicios, seguido por la Empresa K. S.A.C., contra el consorcio de E.T.T.M. S.A.C. C. – M., ante el Juzgado Civil de Wánchaq; y, en materia penal y procesal penal N° 01145-2020-5-1001-JR-PE-01, seguido contra R.Q.M., por el delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previsto en el artículo 377° del Código Penal, teniendo como agraviados a R.O.S. y el E.P., representado por la P.P.M.I.; como tal se analizaron las instituciones jurídicas sustantivas y procesales de la indemnización por daños y perjuicios, clases de daño, responsabilidad civil contractual y extracontractual, calificación de la demanda, contestación de la misma, nulidad e impugnación en materia civil; y el delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, su configuración típica, tipicidad objetiva y subjetiva, formalización de investigación preparatoria, requerimiento acusatorio, nulidad, sobreseimiento, juicio oral, e impugnación en materia penal.

Palabras clave: Responsabilidad, Contrato, Daño, Funcionario Público, Investigación.